



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3982**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área respectiva informe lo siguiente:

1. Si se ha tomado conocimiento del otorgamiento de subsidios en beneficio de las asociaciones vecinales de la ciudad; en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.123 del Superior Gobierno de la Provincia.
2. Si para la concesión de este subsidio se ha dado intervención a la Dirección de Asuntos Vecinales de esta Municipalidad.
3. En caso afirmativo, si se conoce si el mismo se ha otorgado a la totalidad de las entidades vecinales de la ciudad.
4. De no resultar así, conocer aquellas que no lo han percibido y la razón de ello.
5. Si se conoce el criterio adoptado para concederlo a cada asociación vecinal en particular.
6. Si la Dirección de Asuntos Vecinales informó previamente la situación legal y actividades llevadas a cabo por cada institución ante la emergencia hídrica.
7. Si se conocen las obligaciones inherentes a las asociaciones vecinales referidas al destino y rendición de los mismos.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 3982

8. Si se conoce si les estará permitido hacer uso de las partidas adjudicadas para ampliación de edificios propios o los recursos deberán ser imputados a fines estrictamente relacionados con las inundaciones.

SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal